



**CONVOCATORIA PARA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL PRESENCIAL**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA**  
**ESTUDIOS DE PREGRADO- 2024-2**

**DURACIÓN DEL INTERCAMBIO:** Un periodo académico, del 22 de julio al 22 de noviembre de 2024

**PLAZAS DISPONIBLES PARA INTERCAMBIO:** Una (1) plaza de intercambio.

**CARRERAS PARTICIPANTES:**

- Administración de Empresas
- Ingeniería de Sistemas y Computación
- Psicología
- Derecho

**Oferta:** <https://www.ucatolica.edu.co/portal/pregrados/>

Los contenidos o sílabos de las asignaturas se deben solicitar a [movilidad@ucatolica.edu.co](mailto:movilidad@ucatolica.edu.co) con copia a [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec)

**BENEFICIOS DEL PROGRAMA:**

- Exento de costos académicos en la universidad extranjera.
- Alojamiento y alimentación en los términos que establezca la universidad receptora durante la actividad académica del/la estudiante.

**GASTOS QUE NO CUBRE EL PROGRAMA DE INTERCAMBIO:**

- Ticket aéreo.
- Trámite de visado, seguro médico con cobertura internacional, transporte local, libros y otros gastos personales.

**CARGA ACADÉMICA DE INTERCAMBIO:**

- El/ la estudiante deberá aprobar un mínimo de 4 materias (Materias con posibilidades de homologación o de complementariedad académica<sup>1</sup>. Sin embargo, deberá acatar la normativa de la universidad extranjera en cuanto al mínimo de créditos requeridos para su matrícula oficial como estudiante de intercambio.
- La equiparación de estudios en PUCE se realizará materia por materias y no por semestre.

**FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN:** 16 de abril de 2024 (16h00.)

**PROCESO DE POSTULACIÓN:**

- 1) [Verificar si cumple con los requisitos para realizar un intercambio:](#)
  - a. Ser alumno regular de la PUCE al momento de postular (estar matriculado).

---

<sup>1</sup> Las materias de complementariedad académica son aquellas materias afines al área de estudio que no tienen opción a ser equiparadas con materias de la malla curricular de la universidad de origen, en razón de no tener similitud académica correspondiente, pero por su contenido añaden valor a la formación del estudiante.

- b. Haber aprobado tres semestres en la PUCE o encontrarse a dos semestres de egresar al momento de la postulación.
- 2) Tener un promedio general de notas igual o superior a  $\geq$  a 40/50 incluidos idiomas
  - a. No registrar antecedentes disciplinarios en la PUCE.
  - b. No mantener deuda financiera con la PUCE
- 3) Llenar el formulario de registro: <https://forms.office.com/r/mygcRMkJFv>
- 4) Enviar una sola carpeta digital (link en drive) con todos los documentos de postulación al correo: [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec) con la siguiente referencia: **Asunto: Postulación/ nombre del estudiante/ nombre de la universidad o programa para el que postula/ período académico para el que postula**

Ejemplo:

Asunto: Postulación/ María Manuela Bonilla Suárez/Beca AUSJAL/2024-2

- ❖ Los documentos deben colocarse en archivos individuales.

La postulación deberá ser enviada hasta 16 de abril de 2024 hasta las 16h00.

#### Documentos de Postulación:

- a) **Propuesta académica para el intercambio.** Debe ser construido en asesoría con un/a tutor/a académico y debe ser firmada y sellada por dos responsables de su unidad académica. Formato descargable: <https://bit.ly/3QSQw7V>
- b) **Copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad y pasaporte** con vigencia mínima de 6 meses a partir de la fecha indicada para viajar.
- c) **Kardex** (Certificado global de calificaciones, incluido idiomas) firmado y sellado.
- d) **Certificado de no mantener deuda financiera con la PUCE** emitido por la Coordinación de Financiamiento de la PUCE. Solicitar a: [racosta@pucesa.edu.ec](mailto:racosta@pucesa.edu.ec)
- e) **Curriculum vitae ejecutivo en español.**
- f) **Carta de intención** para participar en el programa con su traducción en inglés. (500 palabras)
- g) **Video** del Postulante en español, de máximo un minuto de duración en formato mp4, que contenga: información personal relevante, logros académicos, participación en actividades extracurriculares, proyectos de vinculación con la colectividad, actividades de liderazgo, objetivos para postular a la beca, etc.
- h) **Dos cartas de recomendación académica**, de preferencia otorgadas por docentes, investigadores y/o autoridades de la PUCE. Cartas dirigidas a Comité de Selección de Becas Internacionales PUCE. Ver formato sugerido: <https://bit.ly/3EkjBDB>
- i) Las cartas deberán ser enviadas directamente por las personas que las emiten, hasta las 16h00 (hora Ecuador) de la fecha límite de postulación, a la siguiente dirección electrónica: [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec)

Las cartas deberán ser enviadas con la siguiente referencia:

**Asunto: Recomendación/un nombre y un apellido del estudiante/Universidad o programa al que aplica /2024-2/ un nombre y un apellido de la persona que recomienda**

- j) Copia de la última factura de costos académicos en la PUCE.



- k) **Carta de compromiso económico** firmada por el postulante y la persona que financia sus estudios. Documento donde se indica que la persona que financia los estudios conoce sobre la postulación del estudiante y que, en caso de ser seleccionado, se compromete a proporcionar el apoyo económico necesario para cubrir los gastos que no contempla la beca de intercambio y deba incurrir durante su estancia en el país anfitrión. Así también, que conoce que se constituye en su garante solidario por lo que deberá firmar los documentos de compromiso y los pagarés de respaldo. Formato descargable: <https://bit.ly/3hTFno2>
- l) Copia a color de la cédula de ciudadanía/identidad del garante solidario.
- m) Una fotografía (actualizada en formato JPG) del estudiante.
- n) De ser seleccionado/a:
- Certificado médico de buen estado de salud otorgado por el Centro Médico de la PUCE.
  - Copia de la póliza del seguro internacional. Antes de salir al extranjero, los estudiantes deben contar con un seguro médico adecuado, cobertura ilimitada, que cubra atención ambulatoria, hospitalización, emergencias, todo lo referente a COVID 19, repatriación y daños a terceros. Certificado que sea válido y que contemple las coberturas y primas internacionales especificadas para la admisión en la universidad extranjera y requeridos para la obtención del visado: <https://bit.ly/3RertvJ>
- 5) [Presentarse a la entrevista en la hora y fecha señalada que se asignará una vez se haya recibido y revisado, la carpeta de postulación.](#)

#### **COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE:**

- El/la estudiante deberá cancelar en PUCE los derechos de equiparación, por las asignaturas aprobadas homologables, de acuerdo con la tabla de aranceles vigente para el período que retome los estudios.
- Una vez finalizado el periodo académico, la convalidación de las asignaturas, de ser el caso, se realizará a través de una solicitud de equiparación por parte del estudiante, dirigido a la secretaría unificada. La Dirección de Relaciones Internacionales enviará el certificado oficial de calificaciones a la unidad académica responsable, para que el estudiante pueda realizar el trámite pertinente.
- Cumplir con actividades de post beca. Colaborar con 72 horas en actividades relacionadas a la promoción y gestión tanto de la movilidad estudiantil como en otros procesos de internacionalización.
- Presentar un informe testimonial que consiste en un ensayo sobre sus vivencias personales y su experiencia académica en el sistema de enseñanza de la universidad de acogida. (Máximo 5 hojas, mínimo 2, letra calibri 12, espacio 1.5, debe contener fotografías como anexo).
- Firmar los documentos de garantía para el intercambio: compromiso del estudiante y pagarés de garantía con su garante solidario, previo al intercambio.
- Contar con un seguro internacional de viaje, médico y contra daños a terceros ilimitado para el periodo de intercambio.
- Observar todos los requerimientos para obtener la visa de estudios y realizar el proceso con la debida anticipación.

- Presentarse en la universidad extranjera con la debida anticipación a la jornada de orientación.
- Finalizar el intercambio de manera exitosa y aprobar las asignaturas requeridas (4) con el mínimo requerido en PUCE 30/50, incluso si la universidad extranjera demanda un puntaje menor para la aprobación.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

#### **VISADO:**

Todos los estudiantes internacionales deben solicitar una visa de acuerdo con lo señalado en la sección consular de cada país. El trámite es responsabilidad del estudiante y se realiza a partir de que la universidad extranjera lo haya admitido en el programa, no obstante, la universidad receptora apoyará con la documentación correspondiente. El estudiante deberá realizar la consulta respectiva en:

-El estudiante deberá tramitar en el Consulado más cercano la Visa Tipo V para Intercambio académico, para lo cual debe presentar certificado de admisión de la institución educativa en Colombia donde se indique que la carga horaria es de mínimo diez (10) horas semanales.

Para mayor información ver

[http://www.cancilleria.gov.co/tramites\\_servicios/visa/requisitos](http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/requisitos)

**PROCESO DE SELECCIÓN EN PUCE:** del 17 al 24 de abril de 2024

#### **SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- Los trámites son personales y la información del postulante es confidencial y de uso exclusivo de la ORI-DGA para fines de la postulación.
- El estudiante debe entregar la documentación completa.
- Receptada la postulación, desde la dirección electrónica [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec) se enviará al estudiante un correo de consignación de postulación indicando si califica o no para la siguiente etapa del proceso. Si la respuesta es afirmativa, en el mismo correo se señalará la fecha de la entrevista con el Comité de Selección de Becas Internacionales.
- Si el estudiante no toma las materias planificadas y aprobadas por la Escuela en PUCE, será sancionado según disponga el Comité de Selección de Becas Internacionales; sin embargo, podrá evitar la sanción, si oportunamente comunica a la ORI o a su Unidad Académica cualquier cambio o inconveniente que se presentara en el momento de formalizar las materias a cursar en la universidad anfitriona.
- La resolución del Comité de Becas Internacionales no es apelable.

#### **ASESORAMIENTO:**

Para asesoramiento en ORI previa cita contactándose a través de la dirección electrónica [ellerena@pucesa.edu.ec](mailto:ellerena@pucesa.edu.ec)